DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.883 | Lunes 24 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2508718

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA AL SEÑOR CLAUDIO SOTO GAMBOA COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Núm. 13.- Santiago, 18 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 7, 8 y 12 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el artículo primero de la ley N° 18.840; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 34, de 15 de enero de 2014, del Ministerio de Hacienda; el Oficio Gab. Pres. Nº 48, de 9 de enero de 2024, de S.E. el Presidente de la República; el oficio N° 51/SEC/24, de 16 de enero de 2024, del Presidente del Honorable Senado; el oficio ordinario (DJL) N° 113, de 18 de enero de 2024, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 7 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, dispone que: "El Consejo estará constituido por cinco consejeros, designados por el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado".

2. Que, en atención al término del período por el cual fue designado el Sr. Pablo Antonio García Silva en el cargo de Consejero del Consejo del Banco Central de Chile, mediante decreto supremo N° 34, de 2014, del Ministerio de Hacienda, procede efectuar una nueva designación que provea dicha vacante.

3. Que, por oficio N° 51/SEC/24, de 16 de enero de 2024, del Presidente del Honorable Senado, se comunicó el acuerdo a la proposición de S.E. el Presidente de la República, efectuada mediante Oficio Gab. Pres. N° 048, de 9 de enero de 2024, para designar al Sr. Claudio Soto Gamboa como Consejero del Consejo del Banco Central de Chile, por el período legal de diez años.

Decreto:

1. Desígnase, a contar del 23 de enero de 2024, al Sr. Claudio Soto Gamboa, cédula nacional de identidad N° 7.981.443-1, en el cargo de Consejero del Consejo del Banco Central de Chile, por el término de diez años.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Soto Gamboa asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl